

1608-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y tres minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón SARCHI de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n°1524-DRPP-2024 de las nueve horas con veinticinco minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le advirtió al partido político que, para acreditar los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de **SARCHÍ**, provincia **ALAJUELA**, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, debían aportar las cartas de aceptación de los señores Verónica Alfaro Alvarado, cédula de identidad n°205960342, a los puestos presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Carmen Céspedes Alvarado, cédula de identidad n°203950748, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Lennon Yurgen Corrales Alfaro, cédula de identidad n°205420716, como secretario suplente y delegado territorial propietario, Moisés Alexander Jimenez Arce, cédula de identidad n°116190143, en los puestos de tesorero propietario y delegado territorial propietario y Mariángel Doubleday Céspedes, cédula de identidad n°206560462, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, debido a que fueron nombrados en ausencia. Asimismo, para acreditar a los señores Jonathan Castro Bonilla, cédula de identidad n°205750114, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Ligia Gabriela Doubleday Céspedes, cédula de identidad n°206810409, como fiscal propietaria y Carmen Céspedes Alvarado, cédula de identidad n°203950748, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, debían aportar las cartas de renunciaciones originales al partido Nueva República.

En fecha dos de diciembre del presente año, la agrupación política subsanó en su totalidad las inconsistencias señaladas anteriormente, presentado las cartas de aceptación y de renuncia referidas, cumpliendo con los requisitos legales para su eficacia.

De conformidad con lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SARCHI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205750114	JONATHAN CASTRO BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO

203950748	CARMEN CESPEDES ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
116190143	MOISES ALEXANDER JIMENEZ ARCE	TESORERO PROPIETARIO
205960342	VERONICA ALFARO ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
205420716	LENNON YURGEN CORRALES ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
206560462	MARIANGEL DOUBLEDAY CESPEDES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206810409	LIGIA GABRIELA DOUBLEDAY CESPEDES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205750114	JONATHAN CASTRO BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203950748	CARMEN CESPEDES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116190143	MOISES ALEXANDER JIMENEZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
205960342	VERONICA ALFARO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205420716	LENNON YURGEN CORRALES ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206560462	MARIANGEL DOUBLEDAY CESPEDES	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 417-2024, partido Avanza

Ref., No.: S 08675-08680-**08094**-2024